El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 323.] BUENOS AYRES, VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 11m.: se pone á 6h. 11m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 44m. 37s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	30.14	69							S	NO		lluv. nub.
20	med. dia	30.15	65	57.5	60,2	56,5	58,0	53,0	4,58	E	NO	0,15	nublado
	3h ¼t.	30.13	65							E			nublado

Las medidas lineares de esta tabilla son expresadas en pulgadas y centecimas de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosi.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 *veces*...3

Exterior.

FRANCIA.

La duquesa de *Angouleme*, que viagaba en el interior del reino, cuando estalló la revolucion, se reunió á la familia real en *Rambouillet*, á donde llegó acompañada de un solo oficial de su casa, y disfrazada en aldeana.

En todos los teatros de la cápital, antes de empezar la funcion, se canta la celebre cancion nacional, *la Marseillaise*.

Los señores *Benjamin-Constant* y el abogado *Dupin* han sido nombrado oradores del gobierno, para sostener la discusion de los proyectos de ley, presentados por el ministerio á las cámaras.

La vispera de la publicacion de las famosas ordenanzas, el principe de *Polignac* aseguró al cuerpo diplomático residente en Paris, que no se tentaria ningun *golpe de estado*. Habia asegurado lo mismo al DUQUE DE ORLEANS.

CARLOS X, viéndose en una posición desesperada, tentó un último arbitrio, entablando una correspondencia con Mr. de *Chateaubriand* el 27, 28 y 29 de Julio. Pero despues de unas pocas cartas cesó la correspondencia.

Courrier Francais.

A la toma de las *Tullerias*, dos artesanos encontraron una cartera con mas de un *millon* en billetes del banco. La entregaron en el acto á la municipalidad, sin querer aceptar un cobre, ni nombrarse.

Journal des Débats.

Un personage de toda respectabilidad manifestaba al Sr. *Polignac* sus recelos el propio dia en que se publicaron las famosas ordenanzas. El príncipe contestó sin la menor trepidacion. "*Es negócio concluido: lo demas pertenece á los gendarmes.*"

El dia de la abertura de las cámaras, cuando se anunció el acto de Abdicacion del Rey, un miembro del centro izquierdo dijo con mucho calor: "*No es su abdicacion la que necesitamos; si no su destronamiento.*"

CAMARA DE LOS PARES.

4 de Agosto.

El baron *Pasquier*, nombrado presidente de la cámara, ocupa su asiento. Se lee una ordenanza, por la que se faculta á los duques de *Chartres* y de *Nemours* á tomar parte en las deliberaciones de la cámara, durante la actual sesion.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Se procede á la revision de los poderes, y á la eleccion de los candidatos á la presidencia.

El número de votantes es de 218.

Resultan electos los Sres.

Casimir Perrier.
Jacobo Lafitte.
Benjamin Delessert.
Dupin, el mayor.
Royer-Collard.

6 de Agosto.

El principal establecimiento de los Jesuitas en Francia, conocido bajo el nombre de *Sr. Acheul*, ha sido enteramente destruido. El pueblo en masa asaltó el convento y lo incendio en el acto.

Varios oficiales de la guardia, despues de haber cedido imprudentemente al hábito de la obédiencia pasiva, han protestado noblemente al dia siguiente, por medio de la renuncia de sus empleos, contra la atrocidad de las órdenes infames que se les habian dirigido por Mr. de *Polignac*, redactadas en estas palabras feroces y estúpidas: "*tirad sobre todo lo que quisiereis, sobre todos los que pudiereis.*" Uno de aquellos oficiales, el conde *Raoul de Latour Dupin* ha acompañado su dimision con la siguiente carta, dirigida á Mr. de *Polignac*. Esta carta permanecerá como un monumento de los verdaderos sentimientos de un digno militar.

" ¡Señor! Despues de una jornada de " carniceria y de desastres, emprendida "contra todas las leyes divinas y humanas, " y en la cual no tomé parte sino por un " respecto que me reprocho; mi concien- " cia me prohibe de un modo imperioso " servir un momento mas."

" Durante mi vida he dado numerosas " pruebas de adhesion al rey, para que mé " sea permitido distinguir lo que emana " de él, de las atrocidades que se cometen " en su nombre. Tengo derecho para " que mis intenciones no sean calumnia- " das, y el honor de suplicaros, señor, " pongais bajo los ojos de S. M. mi dimi- " sion de capitan de su guardia."

Conde de Latour Dupin.

Despues de 15 años de un reinado odioso y deshonorante, la casa de *Borbon* es por segunda vez arrojada del trono. La cámara de los diputados ha pronunciado esta grande determinacion, llamando para egercer la tenencia general del reino al DUQUE DE ORLEANS.

Quince años hace que la Francia no podia pronunciar con elogio el nombre glorioso de los hombres que la habian

libertado en 1789. La revolucion pasaba por un acto, de que debia arrepentirse. Estaba enfin obligada á disculparse de haber querido ser libre.

Todos los valientes del antiguo ejército estaban en el caso de repudiar sus triunfos ó bien obligados á recibir de una mano enemiga la confirmacion de su gloria.

El comercio estaba sin proteccion. Nuestros intereses esteriores entregados á los azares de alianzas, calculadas por lo que se llama *interes de familia.* Es preciso ser amigos de todos, pero debil con nadie.

Nuestra hacienda estaba entregada á la mas espantosa dilapidacion: nuestras rentas en un estado lastimoso. La Francia, la nacion mas civilizada del mundo, dependia de principes ineptos, degenerados, y sin ninguna relacion intelectual con ella.

El trono debia pasar de un padre debil, obstinado é imbecil, á un hijo sin ilustracion, y sin conocimientos de los intereses que debia regir.

Tan triste era el porvenir de la Francia, como su estado presente.

En fin, esa familia destronada ha hecho correr rios de sangre francesa por la causa de un poder usurpado, y sin mas título, que sus ordenanzas.

Pero la venganza fué pronta, y proporcionada al crímen.

El Lunes aparecieron las ordenanzas que atentaban á nuestros derechos, y el Viernes la deposicion de CARLOS X estaba decretada.

La cámara ha conocido la necesidad de establecer un gobierno para reemplazar al caducado. Necesitamos una organizacion pronta, activa, y enérgica. Colocados en medio de la Europa, rodeados de potencias rivales,necesitamos una administracion firme y estable.La república,tan seductora para las almas generosas, no ha tenido buen éxito para nosotros, hace ahora 30 años. Entregada á la rivalidad de los generales, sucumbió bajo los golpes del primer hombre de genio que se presentó para dominarla.

Necesitamos de una república, pero disfrazada bajo una monarquia, por medio del gobierno representativo; y de la constitucion, con las modificaciones que la razon y el bien público han propuesto.

Le Constitutionnel.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

Casa de Representantes.

La H. S. de RR, ha tenido à bien, en sesion de esta fecha, admitir la renuncia interpuesta por el Sr. Diputado D. Juan J. Viamont, de la comision para que se le nombió en sesion de 6 del corriente, nombrando en su lugar al Sr. Diputado D. J. B. Peña.

Dios guarde á V. E, muchos años. Sala de sesiones en Buenos Aires; á 18 de Octubre de 1830.

FELIPE ARANA, *Presidente.*
Eduardo Lahitte, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1830.

Acusese recibo y transcribase al Banco Nacional.

Rubrica de S. E.
Garcia.

Casa de Representantes.

La H. J. de RR. de la provincia en esta fecha, ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente.

Art. 1. Queda aprobado el establecimiento de la caja de amortizacion de billetes de banco, que creó el gobierno provisorio por decreto de 3 de Octubre de 1829.

2. Se aprueba igualmente la asignacion de fondos que se hizo por los decretos de 18 de Setiembre, 2 y 6 de Octubre, y por el acuerdo del mismo dia y mes del año de 1829 hasta nueva resolucion de la Sala.

3. Por ahora la junta administrativa se compondra de dos individuos nombrados del seno mismo de la Sala, de los que uno será presidente, y el otro vice-presidente, del ministro de hacienda, dos vecinos propietarios residentes en esta ciudad que nombrará el gobierno, y dos directores del Banco.

4. La Sala de RR. proveerá cuando lo tenga por conveniente, acerca de la mejor aplicacion de los fondos de la caja de amortizacion, al objeto á que son exclusivamente destinados.

5. Comuniquese al Poder Ejecutivo, para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años, Sala de sesiones en Buenos Aires, a 18 de Octubre de 1830.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. señor gobernador delegado de la provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1830.

Acusese recibo, y comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

Banco Nacional.

Queda instruido el DD. de lo prevenido por VS. en nota de 11 del corriente, sobre el nombramiento de los SS. diputados que formarán la comision de la H. Sala para llenar las disposiciones que abraza el articulo 5 de la ley de 3 de Noviembre de 1828. Al mismo tiempo debe el infrascripto poner en conocimiento de VS., que el DD. habia nombrado con antelacion, en 7 del presente, otra comision de su seno compuesta del presidente y DD. D. Feliz Alzaga y D. Roque del Sar, para satisfacer á cuanto solicitare la ya enunciada de los H. diputados. El infrascripto saluda á VS. con el debido respeto.—Buenos-Ayres, 20 de Octubre de 1830.

MIGUEL DEL MARMOL IBARROLA,
presidente.
Manuel Nuñez, secretario.

Al M. H. Sr. ministro de Hacienda.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 23 DE 1830.

El pabellon tricolor fué victoriado y enarbolado ayer en la casa del señor Consul de Francia, y en los buques franceses fondeados en la rada.

Todos los miembros de aquella gran nacion, residentes aqui, y un sin número de argentinos y estrangeros, asistian á esta ceremonia, que las damas hacian mas interesante con su presencia.

Un miembro de la comision, encargada de ofrecer al señor Consul general una bandera á nombre de sus compatriotas, dirigió al señor de Mendeville un discurso analogo á la circunstancia.

Viva la Francia, viva el Duque de Orleans, viva la República Argentina, fueron repetidos con entusiasmo por todos los asistentes.

Otro pabellon fué ofrecido al comandante de las fuerzas navales francesas en el Rio de la Plata, y los buques de esta nacion asi como los Norte Américanos, permanecieron todo el dia empavezados y tiraron una salva en honor del nuevo pabellon.

El señor Consul, el comandante *Quernel* con los oficiales de la escuadra y los miembros de la comision, fueron despues al fuerte para anunciar al gobierno que el pabellon tricolor era en lo sucesivo él de la nación francesa.

El Exmo. señor GOBERNADOR DE SANTA FE, estrañando el aumento de tropas en varios puntos limitrofes de la provincia de Córdoba, y prevenido que se pensaba talvez en arrojarlas alevosamente sobre su territorio, ha resuelto reforzar las guarniciones de su frontera, y marchar èl mismo hácia el *Saladillo*, para evitar cualquier sorpresa. El señor coronel *Echague*, que ha tomado el mando de las fuerzas reunidas en el Rosario,ha recibido al mismo tiempo la orden de segundar aquel movimiento que debia efectuarse el 18 del corriente.

LOS PORTEÑOS.

Vamos continuando nuestra obra, apesar de creerla superior à nuestras fuerzas. Hemos vivido en un error, cuando hemos querido aplicar á nuestro pais los principios que rigen á la Europa. Separados de las pasiones de aquellos viejos estados por un vasto oceano, habiendo destruido todas las preocupaciones, y elevado un gobierno nuevo sobre las ruinas del antiguo, debemos considerarnos recien nacidos, y ejercer las virtudes de la juventud política. Este estado era incompatible, conservando los habitos de la ancianidad. Estamos en tiempo de principiar de nuevo, con mejores elementos, porque tenemos un gran caudal de esperiencia. Debemos darnos nueva forma. partiendo del principio que la naturaleza del gobierno influye esencialmente en la moral de los hombres. Nuestras masas, por mucho que se les quiera desacreditar, son dociles se atemperan à los consejos de la razon, y al simple yugo de la ley. Tenemos, como en todas las sociedades, miembros muy perjudiciales; pero estos son muy pocos y bastantemeute desacreditados. ¿Quien sufragaria por depositar en el dia los destinos de la patria en manos de los nuevos *Quijotes?* Sè encontraria un número muy reducido: porque en lo general de las conversaciones privadas, donde debe recogerse la opinion, se advierte que

los hombres de mediana razon se avergüenzan y se ofenden, de que se les suponga sectarios de *Lavalle*. El triunfo, pues, está conseguido, desde que los opositores á la buena causa, han caido en desprecio, porqué se les mira como á unos malvados. Muy poco tiempo se necesita para advertir progresos notables, y entonces se conocerá cuanto puede para los pueblos, una opinion acreditada y una moral intachable en los hombres que se encargan de su suerte.

Restablecida la paz interior, cuando los *coroneles conquistadores* se hayan convencido de su impotencia, principiaremos nuestro ensayo, y aparecerán recursos tan nuevos y eficaces para organizarnos bajo la forma del gobierno federal, que indudablemente serán admitidos con entusiasmo, por que destruirán los obstáculos insignificantes, á los que solo ha podido dar importancia una mala fé refinada.

Al recorrer las constituciones de los diversos estados de la América del Norte, es imposible no conmoverse al ver el título que tomaron los diputados encargados de trabajar en su constitucion. ¿Quien leerà sin emocion. *Nosotros los Representantes del buen pùeblo de Virginia*, con que encabezaban sus disposiciones, aquellos ciudadanos tan interesados en la felicidad de su pais? No debemos nosotros perder esta esperanza, porque en adelante será un estorbo invencible, la inmoralidad para presidir los destinos de la patria.

Si examinan con un poco de atencion las causas de las revoluciones que nos han devorado, se encontrará que las mas de ellas, han sido originadas por haberse honrado los vicios, en vez de castigarlos como se merecian. Es preciso desengañerse y todos debemos convencernos de una verdad, que no puede ser contestada. El gobierno federal es el único que puede estinguir los vicios que iban tomando tanto cuerpo: el único que puede contener la influencia que adquieren esas riquezas mal adquiridas, sobre las costumbres de los pueblos. Casi no hay uno que no estó en la historia de muchos de esos poderosos, que ostentan un lujo asiatico al lado de una miseria espantosa; que levantan palacios de los cuales cada ladrillo está lleno de maldiciones, pronunciadas por infelices indignamente sacrificados. Sin embargo desde la época funesta, en que solo se dispensaron consideraciones al lujo, sin averiguar su orígen, se han creido con derecho á ser consultados y considerados en todo: cuando en rigor no deberian tener lugar al lado del mas infeliz artesano. Todos estos desórdenes deben tener su término, desde que circunscripta la autoridad del gobierno á un recinto estrecho y proporcionando á sus fuerzas, pueda ejercer su autoridad sobre los malvados, y hacer que se respete la buena moral, el amor al trabajo, y se profese un odio eterno à los vicios por encubiertos que estos se presenten.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Un *paisano federal* de la Guardia de Lujan suplica á V. se sirva comunicar al público los pormenores siguientes.

Aconteció que habiendo celebrado nuestro cura, *D. Damian Bustos*, una suntuosa funcion â nuestra protectora la inmaculada, serenisima VIRGEN DE MERCEDES, para que intercediese con el Eterno á favor de la causa por la que aboga nuestro digno y benemerito compatriota General DON JUAN MANUEL DE ROSAS, en la lucha que tiene que sostener contra los enemigos de esta provincia; cumpliendo pues nuestro cura con su deber, y haciendo mucho mas de lo que se esperaba, se reunió el 20 *de Septiembre* una lucida concurrencia en casa del Sr. juez de paz, donde se suscitó una cuestion sobre las divisas.

Decian los unos, que la divisa encarnada por haber triunfado con honor no debiamos serle ingratos; porque bajo sus auspicios arrojamos de nuestro territorio esos tiranos, que pretenden avasallarnos y solo aspiran á cebarse en la sangre de los defensores de la religion y de las leyes.

Con ella, decian, abatiremos la cabeza erguida del dragon, que amaga nuestra libertad, y que espera uncirnos á su carro, ¡Insensatos! un momento de prosperidad os ciega! Temblad! El brazo vengador del SEÑOR está para descargar el golpe contra los que osaren volver á hollar nuestro suelo; violando nuestros sagrados derechos y esparciendo el luto, la desolacion y la muerte! Oid el grito terrible de vuestra conciencia, que os dice:=*deteneos, si no quereis sucumbir.*

Con esta divisa, agregaban otros, hemos elevado al mando â un gefe magnanimo, lleno de virtudes y de méritos; y fiel observador de los preceptos de nuestra augusta y santa religion, la misma que nuestros enemigos miran con despreció, é intentaron desarraigar de nosotros. Basta recordar tantos actos de inmoralidad y de perfidia, para que se inflamen nuestros corazones, y hagamos desaparecer raza tan impía é inhumana, que vive del escándalo, y que brota veneno.

Ellos, añadian otros, han dejado el país envuelto en la mas espantosa anarquia, y sus recursos agotados: á no ser nuestro suelo tan fertil, ya hubieramos perecido de hambre y de miseria.

Mientras que todos rendian gracias à nuestro Dios y Señor, por habernos dado un gobierno patriota y leal, que trabaja en afianzar á nuestra cara religion, que tan pocas esperanzas teniamos de legar á nuestros hijos; y en trastornar las miras de los profanadores de las leyes divinas y humanas. ¡Loor eterno à D. JUAN MANUEL ROSAS, que las restauró, humillando la cerviz de los nefandos autores del motin del 1.° de Diciembre, y restableciendo en toda su pureza el culto de nuestros padres. Si, hermanos queridos! Hemos sido redimidos de la ferocidad de esos hombres desnaturalizados, que en su necio orgullo, se lisongeaban no encontrar trabas para sus planes liberticidas. Aun persisten en ellos: pero pronto reconocerán su error, y talvez recibirán su merecido castigo. Mil veces venturosos los que pelean en las filas de los defensores del órden. Dichosos los que se mantengan neutrales, pues les queda tiempo de arrepentirse. Pero mil veces desgraciados los que se armen contra nosotros: porque corren á su total ruina.

Rechasemos de nuestro seno à estos tigres voraces que espantan con sus bramidos. Ellos nos han envenenado con sus perniciosas doctrinas: nos han escandalizado con toda clase de crímenes; y à nada mas aspiraban que á desmoralizarnos. Mas una voz poderosa retumbó en todos los angulos de la campaña; y sus virtuosos y valientes moradores, invocando el auxilio del Dios de los ejercitos, y condecorados con la divisa federal, derribaron á este funesto poder, que solo dominaba por la fuerza. Bajo los mismos auspicios, consolidaremos nuestra obra y nuestro triunfo.

El gefe que nos conduce, es el mismo D. JUAN MANUEL ROSAS, cuya espada ha sido siempre el terror de sus enemigos. El mismo Dios nos protege, y la divisa punzó brilla sobre nuestro pecho. *In hoc signo vinces.* ¡Quien se lisongeará de esclavizarnos!

Respeto, pues, à la religion, á las leyes, y á nuestros magistrados: la esperiencia de veinte años debe habernos aleccionado que sin esto no puede darse un paso sin encontrar un precipicio.

Gritemos, pues, à una:
¡Viva la religion!
¡Vivan las leyes!
¡Viva nuestro digno y respetable gobernador, D. JUAN MANUEL ROSAS!

Por último deseariamos que á la escarapela blanca y celeste, que se apropiaron los decembristas, se agregarse el color punzó, hasta que llegemos à despojar de estas nobles insignias de nuestra independencia, á los que bajo el disfraz de libertadores, solo son los azotes de los pueblos. Con esto quedarian satisfechos los votos del

Paisano Federal.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Garandumba San Antonio y Animas, de las Vacas con leña.

Balandra Abispa, de San Salvador, con idem.

Zumaca Maria Josefa, de Paisandú, con madera y leña.

Balandra Rosario, del puerto de Camacho, con leña y carbon.

Chalana San Roque, del puerto de San Juan, con leña.

Garandumba Concepcion, del puerto de Yancay, con idem.

Lanchon paquete del Norte, de San Nicolas, con cueros y maiz.

Chalupa Maria Josefa, del Sauce, con leña.

Chalana Carmen, de las Vacas, con id.

Lanchon Manuel, de idem, con idem.

Goleta nacional Hector, de Goya.
á Pedro Berro.
800 cueros vacunos.
á José Antonio Capdevila.
578 cueros de bagual
6 sacos crin.
á Juan Baustista Ruiz.
625 cueros vacunos
6 fardos cutrias.
á la órden.
12 sacos tabaco.

AVISOS.

Interesante.

Se vende un armazon propio para almacen de zapatos, puesto, ó almacen de poco principal. Igualmente se alquila el cuarto á la calle donde existe, que es propio para los negocios citados. El que se interese en él, ocurra á la calle de la Independencia esquina No. 121, donde está su dueño.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria,
El Sabado 23.
A
Beneficio de Antonina Montesdeoca.

Sinfonia de Rossini.

Unipersonal, heroico, nuevo, compuesto por un americano en el presente año, y exhornado con intermedios de música, titulado—

FILLAN, hijo de DERMIDIO,

Que será ejecutado por la niña Dominguita Montesdeoca.

Nuevo drama sentimentental, en 3 actos, escrito en Buenos Ayres en el presente año, por el mismo autor de Fillan, denominado—

El Provinciano en Madrid, ó la virtud y la tirania.

Y las boleras de la Caleta, por los señores Cañete.

A las 7½.

Los señores abonados se preferirán hasta las 12 del dia.

Se vende una pulperia en la calle de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la Plaza.

A LOS IMPRESORES.—Se necesita en la Imprenta del Estado un PRENSISTA.

Aviso al público.—El Viernes 22 del corriente, á las doce en punto de la mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, once piezas de gacilla 6 barege

con 313¾ aunas, á dos pesos	627	4
Una id. de rasete con 53¼ anas á dos ps.	106	4
Veinte y siete pañuelos á 50 ps. docena	115	5
	849	5

Las personas que gusten rematarlos, podrán enterarse de su calidad, que existen en los almacenes de esta aduana, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajoso. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.
SARMIENTO.

Remate interesante.—En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de celebrar almonedas bajo las galerias de la casa de justicia, en el mejor postor, de una casa de Da. Basilia Perez de la Rosa, situada en el barrio de San Nicolas, y tasada en la contidad de 25,022 pesos; segun asi aparece de las tasaciones que obran en la oficina del que subscribe, y donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.
SILVA.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Con el objeto de que los ciudadanos que deben enrolarse en los cuerpos del regimiento de Patricios de Infanteria, y Batallon de Defensores de Buenos Ayres, segun la superior resolucion de 14 del corrien te, no encuentren tropiezo para verificarlo, se publica un estado de los puntos á que deberán concurrir.

REGIMIENTO de PATRICIOS de INFANTERIA.

Relacion de los señores capitanes de dicho regimiento, con expresion del cuartel que enrolan, número y calle del capitan.

BATALLONES	COMPAÑIAS.	NOMBRES.	CUARTELES QUE ENROLAN.	CALLES.	NUMEROS.
	Granaderos	D. Dionicio Cueto,	4	Victoria	118
	1a.	D. José Maria Brull,	4 y 5	Parque	232
	2a.	D. Juan Barrenechea,	11	Perú	188
	3a.	D. Juan José Gonzalez,	2	Esmeralda	39
	4a.	D. Ignocencio Escalado,	10	Catedral	29
	Cazad.	D. Antonio de los Reyes,	3	Catedral	29
	Artill.	D. Felipe Brizuela,	3	Corrientes	191
	Granaderos	D. José Maria Pereira,	12	Corrientes	122
	1a.	D. Angel Carranza,	12	Cuyo	130
	2a.	D. Juan José Canaveris,	13	Piedad	27
	3a.	D. Juan Bautista Pinero	6 y 17	Cangallo	237
	4a.	D. Pablo Hernandez,	4 y 18	Suipacha, frente al No.	177
	Cazad.	D. Placido Guerrico,	14 y 18	Florida	266
	Artill.	D. Antonio Rosales,	1	Lima	13
	Granaderos	D. Miguel Azcuenaga,	6, 26 y 19	Plata	23
	1a.	D. José Maria Wright,	Idem.	Reconquista	335
	2a.	D. Manuel Valle,	7 y 25.	Buen Orden	159
	3a.	D. Francisco Wright,	8	Reconquista	335
	4a.	D. Clemente Wright,	9	Reconquista	335
	Cazad.	D. Domingo Larrea,	20	Potosi	75
	Artill.	D. Diego Cordero.	21 y 22	Suipacha	116

BATALLON de DEFENSORES de BUENOS AIRES.

Granaderos	D. Federico Mauriño,	1 2 3 y 4	Belgrano	217
1a.	D. Joaquin Gazcon,	5 6 7 y 20	Tacuarí	35
2a.	D. Juan Marrada,	8 9 10 y 11	Templo	15
3a.	D. Domingo Sosa,	12 13 14 y 15	Belgrano	217
4a.	D. Dionisio Gamboa,	16 17 18 y 19	Méjico	341
Cazad.	D. Julian Romero,	21 22 23 y 24	Tucuman, entre	67 y 69
Artill.	D. Manuel Barbarin.	25 26 27 28 y 29	Chile	372

Buenos Ayres, Octúbre 18 de 1830.

LUCIO MANSILLA.

Aviso.—De mandato del tribunal consular se previene á todos los acreedores de D. Pascual Costa, que en el termino de 8 dias contados desde la publicacion de este aviso, entreguen en la oficina de mi el presente escribano ó en manos del sindico del concurso de dicho Costa, D. Fidel Amado Casati, los documentos de sus créditos, sean escrituras, letras, vales, cuentas corrientes ú otras de cualquier especie; lo que podrán verificar desde las 8 hasta las doce del dia. Asi mismo se previene á todos y á cualquier persona en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó alhajas pertenecientes al citado D. Pascual Costa, que no se las entreguen á él sino que las retengan dando cuenta á dicho tribunal, dentro del término de ocho dias, de cuales son las especies que retienen, bajo de apercebimiento de que serán responsables por la contravencion. Buenos Ayres, Octubre 21 de 1830. MERLO.

Habiendole acordado á D. Francisco Rossi, sus acreedores, moratorias por el término de cuatro años, contados desde la fecha, en que conste habersele devuelto todas las existencias y demas que estaba al cargo de su sindico D. Pedro Trapani, bajo los artículos y condiciones en ellos expresados, por la acta extrajudicial que han firmado dichos señores, á 7 de Setiembre último, que corre á foja 45 de los autos del concurso, donde podrá ver lo que quiera, el acreedor que dude algo: el tribunal, con fecha 16 del corriente, ha aprobado dichas moratorias, y mandado se publique, en la forma acostumbrada, para conocimiento del público y satisfaccion del comercio.——Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.
BARROS.

CINCUENTA PESOS DE ENGANCHE.

Batallon de defensores de Buenos Ayres.—Hallándose incompletas las plazas de sargentos, tambores, pitos, cabos y soldados veteranos en la asamblea de dicho cuerpo, se invita á todo individuo que se considere con las aptitudes, honradez y robustez bastante al desempeño de las funciones de las espresadas clases, á que, en caso quieran obtenerlas, se personen al sargento mayor del indicado batallon, en su cuartel, que lo es el antiguo convento del Hospital de Belen, desde las diez de la mañana, diariamente hasta las las dos de la tarde, para tomarles su filiacion y abonarles el enganche de CINCUENTA PESOS que se ofertan, por un tiempo moderado de servicio en dichas clases. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1830.
1 m.—

Aviso de la Inspeccion General.

Autorizado especialmente el inspector y comandante general de armas por el articulo 11, del superior decreto de 14 del corriente, para el arreglo de los cuerpos de milicias, ha dispuesto que desde el 22 del que corre, hasta el 15 del entrante Noviembre, subsistan en el Cuartel de Patricios de infanteria, sita enfrente del mercado del centro, y en el de defensores, que se halla en el extinguido convento de Betlemitas, dos comisiones, compuestas la primera del sargento mayor D. Joaquin Ramiro, y el cirujano Dr. D. Cosme Argerich, y la segunda del sargento mayor D. Juan José Olleros, y el cirujano mayor D. Mariano Vico, con el objeto de que todos los individuos que sean inutiles, y hayan por tal obtenido su baja, se presenten en dichos puntos, desde las 11 á la 1 del dia á ser reconocidos, en cuyo acto reciban un boleto de recepcion, del servicio, firmado por la respectiva comision, y visado por el inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1830.
LUCIO MANSILLA.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 22 del que rige, á la hora de costumbre, se rematara indispensablemente, un surtido general de muebles de mucho gusto, su pormenor es como sigue.

Cómodas, sofaes, sillas de asiento de madera y de esterila, cujas, alacenas, relojes de sobremesa, pianos y mesas de todos clases, escritorios, espejos, &a., y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy Viernes 22 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, para chancelacion de cuentas, lo siguiente.

Una partida pasas di higo en canjoncitos, una idem idem idem cuñetes, una idem galleta fina en cajitas, y otros muchos comestibles.

Por los mismos.

El Miercoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematara indispensablemente, á quien mas ofrezca, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, bagilla, &a., con sortijas, alfileres y sarcillos de brillantes, perlas y otras piedras, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y relox de musica, idem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de renglones de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &a., &a.